

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 859-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 13 de Diciembre del 2016

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA, el Memorando Nº1606-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, Informe Nº1036-2016-UGRH-OGA/MVES y el Informe Nº1103-2016-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Memorando Nº695-2016-SG/MVES de la Oficina de Secretaria General, la Resolución de Alcaldía Nº723-2016-ALC/MVES y la Resolución de Alcaldía Nº 835-2016-ALC/MVES, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº723-2016-ALC/MVES de fecha 16 de Setiembre de 2016, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual incluye entre sus representantes titulares de la Municipalidad, al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 835-2016-ALC/MVES, se designa a JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, a partir del 21 de Noviembre del 2016, por lo que esulta necesario su inclusión como representante titular del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, según Informe Nº1036-2016-UGRH-OGA/MVES de fecha 29 de Noviembre del 2016 la Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos señala que el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador – SUTRAMUVES, en concordancia con el artículo 29º de la Ley Nº29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha designado como representante de su organización sindical ante el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo al Secretario de Defensa del SUTRAMUVES, en calidad de OBSERVADOR;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Artículo primero de la Resolución de Alcaldía Nº723-016-ALC/MVES, que queda como sigue:

<u>Artículo 1º</u>.- CONFORMAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual estará integrado según el siguiente detalle:



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 859-2016-ALC/MVES

#### REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD

TITULARES	SUPLENTES
Marina Luz Zanabria Límaco	Vicente Esteban González Navarro
Gerente De La Oficina General De	Gerente Municipal
Administración	
Gladys Edith Díaz Romero	Luis Ermitaño Sumarán Saavedra
Sub Gerente De La Unidad De Gestión De	Secretario General
Recursos Humanos	
Adolfo Antonio Álvarez Stuva	Enrique Zevallos Villegas
Gerente De La Oficina De Asesoría Jurídica	Sub Gerente De Participación Ciudadana
Juany Lucia Durand Zeballos	Edgar Jesús Hinojosa Alarcón
Gerente De Servicios Municipales Y Gestión	Gerente De Administración Tributaria
Ambiental	
Ketty Torres Lagos	Fernando Rebatta Rodriguez
Gerente De Desarrollo E Inclusión Social	Gerente De Desarrollo Económico y Empresarial
José Arturo Robles Villafuerte	Javier Álex Bernuy Espinoza
Gerente De La Oficina De Planeamiento Y	Gerente De Desarrollo Urbano
Presupuesto	

### REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Marín Miranda	Jhonatan Antonio Licapa Navarro
Luis Eliseo Ruíz Nolazco	María del Pilar Ayquipa Guzmán
Pedro Julio Hernández Nieto	Hilda Aldy Gonzáles Ortiz
Maryluz Elizabeth Morales Carrillo	Marisol Garibay Arévalo
Elizabeth Espinoza Yanac	Jorge Ahuanari Tamani
María Esther Cuéllar Chahuayo	Maribel Puma Arias

Artículo 2º.- DESIGNAR al SECRETARIO DE DEFENSA del SUTRAMUVES como representante de su organización sindical ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en calidad de OBSERVADOR.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG, LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distritat De Ville El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA ALCALDE